



Acta N° 46
Vigésima Octava Sesión Ordinaria
27 de febrero de 2017

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día **veintisiete de febrero** del dos mil diecisiete, en uso de la palabra, la licenciada Sofía L. Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la **Vigésima Octava Sesión Ordinaria**; acto seguido procedió a pasar lista de asistencia:

C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda Presente
En representación del Srio. de Ayuntamiento

C. Ma. Elena Sánchez López Presente
Síndico Primera

Lic. Gerardo I. Canales Martínez Presente
Tercer Regidor

C. Graciela Josefina Reyes Pérez Presente
Décima Regidora

Lic. Eduardo José Cruz Salazar Ausente con aviso
Décimo Primer Regidor

Lic. Gilda Guajardo Garza Presente
Secretaria de Administración

Lic. Carlos De La Garza Garza Presente
En representación del Srio. de Finanzas y Tesorería

Lic. Sofía L. Leal Herrera Presente
Directora de Adquisiciones

C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña Presente
Secretario de la Contraloría y Transparencia

C. María Luisa López González Presente
Contralor Ciudadano K1

C. Jaime Pérez Espinoza Presente
Contralor Ciudadano K2

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria



Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

Presente

C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4

Presente

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

Presente

Ing. Emilio Fautsch Muguira
Contralor Ciudadano K6

Presente

INVITADOS

Dr. Hernán Ramírez Vela
Dir. de Servicios Médicos

Presente

C. Silvia Oviedo Cerda
Coord. Administrativa de la Dir. de Servicios Médicos

Presente

Lic. Juan Roberto Escobedo Galván
Coord. de Imagen Urbana de la Sría. de Serv. Públicos
y Medio Ambiente

Presente

Posteriormente pasó al **punto dos**, dando lectura al orden del día, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-01/2017, para la "Contratación de arrendamiento de equipo de copiado".
4. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-02/2017, relativa a la "Contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica de Servicios Médicos".
5. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-06/2017, relativa a la "Contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica de Servicios Médicos".
6. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-03/2017, relativa a la "Contratación del Servicio de Gabinete y Estudios para la Clínica de Servicios Médicos".
7. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-04/2017, relativa a la "Contratación del Servicio de Laboratorio y Análisis clínicos para la Clínica de Servicios Médicos".



- 8. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-07/2017, relativa a la “Adquisición de camiones equipados para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente”.
- 9. Asuntos generales
- 10. Clausura

El cual se aprobó por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Lic. Gerardo Canales Martínez, Graciela Josefina Reyes Pérez, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda y Lic. Carlos De La Garza Garza.

Siguiendo con el desahogo del orden del día, la Directora de Adquisiciones, pasó al **punto tres.-** Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-01/2017, para la “Contratación de arrendamiento de equipo de copiado”.

Solicitud de contrato: 3750
 Área solicitante: Secretaría de Administración
 Techo Presupuestal: \$2,950,000.00
 Ejercicio fiscal: 2017-2018
 Vigencia del contrato: 1 de marzo de 2017 al 31 de diciembre de 2018

ANTECEDENTES

En fecha 27 de enero del año en curso, se publicó la convocatoria de la licitación nacional presencial núm. SA-DA-CL-01/2017, para la “Contratación de arrendamiento de equipo de copiado”, manifestando su interés en participar las empresas: Copiadoras y Tecnología Láser S.A. de C.V., Innovación y Soporte en Impresión, S.A. de C.V. y Office Digit, S.A.P.I. de C.V.

Ahora bien, el día 20 de febrero del año en curso, se llevó a cabo la apertura de propuestas, tendiendo el siguiente resultado:

Participante	Revisión Cantidad Ivra	Revisión Cualitati va	Observaciones
Copiadoras y Tecnología Láser S.A. de C.V.	SI	NO	No se menciona que los equipos de copiado impriman a doble carta. Por lo que se le descalificará de acuerdo al punto 26, inciso a) de las bases,
Innovación y Soporte en Impresión, S.A. de C.V.	SI	SI	Cumplió al 100%
Office Digit, S.A.P.I de C.V.	SI	SI	Cumplió al 100%

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including 'gab', 'JMG', and others.]

[Handwritten signatures and initials on the bottom left side of the page.]



PROPUESTAS ECONÓMICAS

PROVEEDOR	COSTO MENSUAL I.V.A. INCLUIDO	MONTO I.V.A. INCLUIDO
Copiadoras y Tecnología Láser S.A. de C.V. (informativo)	Por copiadora \$1,624.00 Copiadora de planos \$15,312.00	\$2,802,096.00
Innovación y Soporte en Impresión, S.A. de C.V.	Por copiadora \$1,740.00 Copiadora de planos \$12,180.00	\$2,909,280.00
Office Digit, SAPI de C.V.	Por copiadora \$1,763.20 Copiadora de planos \$11,710.90	\$2,934,177.31

El ingeniero Rafael Zapata preguntó que si Copiadoras y Tecnología Láser no mencionó que los equipos eran doble carta, o lo incluyó y no lo mencionó.

Lo que dio pie a que se revisara nuevamente la propuesta técnica de dicho concursante, percatándose de que si bien es cierto que no lo menciona en el apartado de "equipos", en donde el requerimiento es "Deberán de imprimir tamaño doble carta"; sin embargo, en el mismo anexo como requisito en el rubro de "Copia e impresión en tamaño doble carta", en el espacio de requisitos manifestó que "Si".

Al respecto la licenciada Gilda Guajardo comentó que la Ley dice que "si en otra parte de la propuesta lo menciona puedes subsanar" (artículos 74, fracción XVI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 180 fracción XVI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para este Municipio).

Por lo que una vez demostrado que Copiadoras y Tecnología Láser si cumplió al 100% con la revisión cualitativa y dado que su propuesta económica fue la más baja, la licenciada Sofía Leal sometió a la aprobación del Comité la adjudicación del arrendamiento de 69-sesenta y nueve equipos de copiado y 1-una copiadora de planos, a favor de la empresa Copiadoras y Tecnologías Láser, S.A. de C.V., con R.F.C. CTL0504123L5, por un monto de \$2,802,096.00 (dos millones ochocientos dos mil noventa y seis pesos 00/100 m.n.) impuestos incluidos, con una vigencia a partir del 1 de marzo de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Lic. Gerardo Canales Martínez, Graciela Josefina Reyes Pérez, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda, Lic. Carlos De La Garza Garza y Lic. Gilda Guajardo Garza, la adjudicación del

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria



arrendamiento de 69-sesenta y nueve equipos de copiado y 1-una copiadora de planos, a favor de la empresa Copiadoras y Tecnologías Láser, S.A. de C.V., con R.F.C. CTL0504123L5, por un monto de \$2,802,096.00 (dos millones ochocientos dos mil noventa y seis pesos 00/100 m.n.) impuestos incluidos, con una vigencia a partir del 1 de marzo de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

Punto cuatro.- Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-02/2017, relativa a la "Contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica de Servicios Médicos".

En fecha 1 de febrero del año en curso, se publicó la convocatoria de la licitación nacional presencial núm. SA-DA-CL-02/2017, relativa a la "Contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica de Servicios Médicos", manifestando su interés en participar las empresas: Comercializadora Biomédica Inmunológica, S.A. de C.V., Comercializadora Medix, S.A. de C.V., Fármacos Promotora Asesoría y Servicios Cantú Villarreal, S.A. de C.V. e Hisa Farmacéutica, S.A. de C.V.

Ahora bien, el día 14 de febrero del año en curso, se llevó a cabo la apertura de propuestas, teniendo el siguiente resultado que todos acreditaron la revisión cuantitativa, sin embargo en la revisión cualitativo no acreditaron, según las siguientes observaciones:

Participante	Observaciones
Comercializadora Biomédica Inmunológica, S.A. de C.V. (COBISA)	Incumplió en su propuesta técnica ya que no acató los cambios sugeridos en la junta de aclaraciones puesto que en el anexo a ofrece gentamicina/extracto de triticumvulgare debiendo ser triticum vulgare, y diosmina/hesperidina debiendo ser troxerutina/cumarina. Por lo que será descalificado de conformidad con el punto 26, inciso a) de las bases.
Comercializadora Medix, S.A. de C.V.	Incumplió en su propuesta técnica ya que no acató los cambios sugeridos en la junta de aclaraciones, puesto que cotiza estazolam de 20 mg, debiendo ser de 2 mg. Ofrece gelatina carbometil celulosa sódica y pectina duoderm thin con 1 parche, debiendo ser con 10 parches. Además de que llenó equivocadamente los anexos de especificaciones técnicas y cotización. Por lo que será descalificado de conformidad con el punto 26, inciso a) de las bases.
Fármacos Promotora Asesoría y Servicios Cantú Villarreal, S.A. de C.V. (PROASE)	Incumplió en su propuesta técnica ya que no acató los cambios sugeridos en la junta de aclaraciones cotiza 'gentamicina/ extracto de triticum vulgare', debiendo ser 'extracto de triticum vulgare'. También cotiza estazolam de 20 mg, debiendo ser de 2 mg. Ofrece gelatina carbometil celulosa sódica y pectina duoderm thin con 1 parche, debiendo ser con 10 parches. Por lo que será descalificado de conformidad con el punto 26, inciso a) de las bases.
Hisa Farmacéutica, S.A. de C.V.	Su propuesta superó el techo presupuestal asignado, por lo que se le descalificará de conformidad con el punto 26, inciso g).

El ingeniero Rafael Zapata preguntó qué pasa si alguno de los concursantes agarra el formato que envía la Dirección de Adquisiciones y aun sabiendo que alguna medicina ya no está en el mercado o no cumple el gramaje y como quiera lo cotiza; y suponiendo que gane el concurso a la hora de la hora trae una carta del laboratorio que dice que el medicamento no existe con



esas especificaciones. Respondiendo la licenciada Gilda Guajardo, que sucede en la práctica que los medicamentos se descontinúan. Si llegara a pasar que en la foto trae diferente presentación que en la propuesta técnica, entonces a todos se les da por buena su propuesta, ósea que si la fotografía es la que existe y prevalece sobre el anexo técnico se le tiene que dar por buena a todos. Comprometiéndose a que en la junta de aclaraciones se les va a volver a entregar otro cd, con los anexos bloqueados para no modificarse (todo excepto las columnas que tiene que llenar el participante) en donde se incorporarán los cambios que se establezcan en la junta de aclaraciones.

Por otra parte la licenciada Gilda Guajardo solicitó que en el acta de fallo se incluyera en qué se equivocó Hisa Farmacéutica (cuáles fueron sus errores).

No habiendo más comentarios, la Directora de Adquisiciones continuó con el desahogo del punto:

ll

De lo anterior se concluye que ningún participante cumplió con la revisión cualitativa, por lo que el presente concurso se declarará DESIERTO, de conformidad con lo establecido en el punto 28, inciso c) de las bases. Por lo que procede a iniciar una segunda vuelta.

Punto cinco.- Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-06/2017, relativa a la "Contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica de Servicios Médicos".

[Handwritten signature]

Solicitud de Contrato: 3823
 Área solicitante: Dirección de Servicios Médicos.
 Ejercicio fiscal: 2017 y 2018
 Vigencia del contrato: 01 de Abril de 2017 al 31 de Diciembre de 2018.

Objetivo: Contratar el servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica del Servicio Médico, en su segunda vuelta.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento:

Publicación	Aclaraciones	Presentación de Propuestas	Fallo
1/MAR/2017	10/MAR/2017	17/MAR/2017	27/MAR/2017

No habiendo comentarios al respecto, la Directora de Adquisiciones sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-06/2017, relativa a la "Contratación del servicio de"

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica de Servicios Médicos”, en su segunda vuelta, en los mismos términos y condiciones que la núm. SA-DA-CL-02/2017.

ACUERDO

Se aprueban por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Lic. Gerardo Canales Martínez, Graciela Josefina Reyes Pérez, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda, Lic. Carlos De La Garza Garza y Lic. Gilda Guajardo Garza, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-06/2017, relativa a la “Contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica de Servicios Médicos”, en su segunda vuelta, en los mismos términos y condiciones que la núm. SA-DA-CL-02/2017.

Punto seis.- Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-03/2017, relativa a la “Contratación del Servicio de Gabinete y Estudios para la Clínica de Servicios Médicos”.

Solicitud de contrato: 3832
 Área solicitante: Dirección de Servicios Médicos
 Techo Presupuestal: \$2,605,000.00
 Ejercicio fiscal: 2017-2018
 Vigencia del contrato: 1 de marzo de 2017 al 28 de febrero de 2018

ANTECEDENTES

En fecha 1 de febrero del año en curso, se publicó la convocatoria de la licitación nacional presencial núm. SA-DA-CL-03/2017, relativa a la “Contratación del Servicio de Gabinete y Estudios para la Clínica de Servicios Médicos”, manifestando su interés en participar los proveedores: Hospital San Felipe de Jesús S.C., Radiología Especializada Integral, S.C., Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V y Swisslab, S.A. de C.V.

Ahora bien, el día 16 de febrero del año en curso, se llevó a cabo la apertura de propuestas, teniendo el siguiente resultado:

Participante	Revisión Cuantitativa	Revisión Cualitativa	Observaciones
Hospital San Felipe de Jesús S.C.	SI	SI	Cumplió al 100%
Radiología Especializada Integral, S.C.	NO	NO	Incumplió en el punto 14, 14 b. inciso iv, de las bases ya que no presentó carta de no adeudos, por lo que se le descalificó.
Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V	SI	SI	Cumplió al 100%



PROPUESTA ECONÓMICA

	Hospital San Felipe de Jesús S.C. Incluye IVA.	Radiología Especializada Integral, S.C. No lleva IVA. (informativo)	Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V. Incluye IVA
Partida 1	\$466,146.00	\$440,765.00	\$474,185.18
Partida 2	\$595,660.00	\$486,300.00	\$371,107.26
Partida 3	\$222,917.20	\$253,800.00	\$179,296.61
Partida 4	\$306,704.00	\$276,650.00	\$230,470.86
TOTAL.	\$1,591,427.20	\$1,457,515.00	\$1,255,059.91

De lo anterior se deduce que los únicos participantes que cumplieron al 100% cuantitativa y cualitativamente, son: Hospital San Felipe de Jesús, S.C. y Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V.

El contador Jorge Guajardo preguntó cuánto le cuesta al municipio hacer dos contratos en lugar de hacer uno nada más; respondiendo la licenciada Gilda Guajardo que anteriormente todo se asignaba en lo global, pero después llegaban proveedores que sólo podían participar en una o dos partidas y manifestaban que se estaba dirigiendo la compra, razón por la cual decían que se estaba limitando la competencia, razón por la cual se tomó la decisión, en aras de abrir la competencia, de asignar por partidas, pero ahora tenemos este caso, precisamente iba a sugerir que para el año que entra que todos coticen las cuatro partidas para asignarlo a un sólo proveedor, para establecerlos desde las bases.

El ingeniero Zapata comentó que eso de separar las partidas fue benéfico en el caso de semáforos.

El contador Guajardo sugirió que se elabore una fórmula en donde se considere como ejemplo si la diferencia es hasta un 5%. Por otra parte, preguntó cuál era el costo más importante en cuanto a servicios médicos.

Respondiendo la licenciada Gilda Guajardo, que son especialistas, hospitales, medicamentos, gabinete y laboratorios.

No habiendo más comentarios, la licenciada Sofía Leal Herrera sometió a la aprobación del Comité la adjudicación del contrato a favor de Hospital San Felipe de Jesús S.C., con R.F.C. HSF97100224P6, para el servicio rayos X (partida 1), por un monto de hasta \$466,146.00 (cuatrocientos sesenta y seis mil ciento cuarenta y seis pesos 00/100 m.n.) impuestos incluidos, con una vigencia a partir del 1 de marzo de 2017 al 28 de febrero de 2018.

Se somete a la aprobación del Comité la adjudicación del contrato a favor de Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V., con R.F.C. SHO120316NQ2, para el servicio de gabinete y estudios para la Clínica de Servicios Médicos, los cuales constan de ecografías, tomografías computarizadas



(TAC) y resonancias magnéticas (partidas 2, 3 y 4), por un monto de hasta \$780,874.73 (setecientos ochenta mil ochocientos setenta y cuatro pesos 73/100 m.n.) impuestos incluidos, con una vigencia a partir del 1 de marzo de 2017 al 28 de febrero de 2018.

(TOTAL \$1,247,020.73)

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Lic. Gerardo Canales Martínez, Graciela Josefina Reyes Pérez, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda, Lic. Carlos De La Garza Garza y Lic. Gilda Guajardo Garza, la adjudicación del contrato a favor de Hospital San Felipe de Jesús S.C., con R.F.C. HSF97100224P6, para el servicio rayos X (partida 1), por un monto de hasta \$466,146.00 (cuatrocientos sesenta y seis mil ciento cuarenta y seis pesos 00/100 m.n.) impuestos incluidos, con una vigencia a partir del 1 de marzo de 2017 al 28 de febrero de 2018.

Así como también la adjudicación del contrato a favor de Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V., con R.F.C. SHO120316NQ2, para el servicio de gabinete y estudios para la Clínica de Servicios Médicos, los cuales constan de ecografías, tomografías computarizadas (TAC) y resonancias magnéticas (partidas 2, 3 y 4), por un monto de hasta \$780,874.73 (setecientos ochenta mil ochocientos setenta y cuatro pesos 73/100 m.n.).

Ce Punto siete.- Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-04/2017, relativa a la "Contratación del Servicio de Laboratorio y Análisis clínicos para la Clínica de Servicios Médicos".

Solicitud de Contrato:	3827
Área solicitante:	Dirección de Servicios Médicos
Techo presupuestal:	\$2,600,000.00
Ejercicio fiscal:	2017 y 2018
Vigencia del contrato	01 de Marzo de 2017 al 28 de Febrero del 2018.

ANTECEDENTES

En fecha 1 de febrero del año en curso, se publicó la convocatoria de la licitación nacional presencial núm. SA-DA-CL-04/2017, relativa a la "Contratación del Servicio de Laboratorio y Análisis clínicos para la Clínica de Servicios Médicos", manifestando su interés en participar los proveedores que se mencionan a continuación: Corporación Dental Metropolitana de Monterrey, S.A. de C.V., Jannet Eugenia Rangel Banda, Laboratorio de Análisis Clínicos Dr. Jesús Ancer y Dr. Carlos Díaz, S.A. de C.V. y Swisslab, S.A. de C.V.

El día 16 de febrero del año en curso, se llevó a cabo la apertura de propuestas, tendiendo el siguiente resultado:



Participante	Revisión Cuantitativa	Revisión Cualitativa	Observaciones
Corporación Dental Metropolitana de Monterrey, S.A. de C.V.	SI	NO	Incumplió en el punto 14, inciso b, subinciso i), ya que no cotizó los exámenes de tiroglobulina, y no ajustó su propuesta de acuerdo a lo establecido en la junta de aclaraciones, por lo que se le descalificará de conformidad con lo dispuesto en el punto 26 inciso a) de las bases.
Jannet Eugenia Rangel Banda	SI	SI	Cumplió al 100%
Laboratorio de Análisis Clínicos Dr. Jesús Ancer y Dr. Carlos Díaz, S.A. de C.V.	SI	SI	Cumplió al 100%
Swisslab, S.A. de C.V.	NO	NO	Incumplió en los puntos 14 inciso a), sub inciso viii, inciso b) sub inciso II, de las bases, ya que presentó facturas en las que no se demostró el giro objeto de la licitación y no presentó garantía de propuesta.

PROPUESTA ECONÓMICA

Corporación Dental Metropolitana de Monterrey, S.A. de C.V. (informativo)	Jannet Eugenia Rangel Banda	Laboratorio de Análisis Clínicos Dr. Jesús Ancer y Dr. Carlos Díaz, S.A. de C.V.	Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V. (informativo)
\$2,115,408.48	\$2,031,462.76	\$2,431,031.95	\$2,145,699.14

De lo anterior se deduce que la C. Jannet E. Rangel Banda y Laboratorio de Análisis Clínicos Dr. Jesús Ancer y Dr. Carlos Díaz, S.A. de C.V., fueron los únicos participantes que cumplieron al 100% cuantitativa y cualitativamente, y que la C. Jannet E. Rangel Banda ofreció los precios más bajos.

Al respecto, la licenciada Sofía Leal Herrera agregó que la Dirección de Adquisiciones se dio a la tarea de invitar a más proveedores registrados en el padrón de proveedores, sin embargo, únicamente atendieron a la invitación estos cuatro proveedores. Agregando que la C. Jannet E. Rangel Banda actualmente es la única proveedora autorizada por el Gobierno Federal para hacer las pruebas para los exámenes de confianzas de los elementos de policía; quien prestará sus servicios en las instalaciones de la Clínica de Servicios Médicos de lunes a sábado de 7:00 a 10:00 horas y posteriormente en las dos ubicaciones que proporcionó (una en el Obispado y otra en San Nicolás de los Garza).



Por otra parte la licenciada Gilda Guajardo hizo la aclaración que éste sería el segundo contrato que se tiene con la C. Rangel Banda, ya que actualmente presta sus servicios de exámenes clínicos para las pruebas de confianza para los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal con fondos federales, el cual es independiente de este servicio a contratar.

No habiendo más comentarios al respecto, la Directora de Adquisiciones sometió a la aprobación del Comité la adjudicación del contrato a favor de Jannet Eugenia Rangel Banda, con R.F.C. RABJ790521D26, para el servicio de Laboratorio y Análisis clínicos para la Clínica de Servicios Médicos, por un monto de hasta \$2,031,462.76 (dos millones treinta y un mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 76/100 m.n.) impuestos incluidos, con una vigencia a partir del 1 de marzo de 2017 al 28 de febrero de 2018.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Lic. Gerardo Canales Martínez, Graciela Josefina Reyes Pérez, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda, Lic. Carlos De La Garza Garza y Lic. Gilda Guajardo Garza, la adjudicación del contrato a favor de Jannet Eugenia Rangel Banda, con R.F.C. RABJ790521D26, para el servicio de Laboratorio y Análisis clínicos para la Clínica de Servicios Médicos, por un monto de hasta \$2,031,462.76 (dos millones treinta y un mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 76/100 m.n.) impuestos incluidos, con una vigencia a partir del 1 de marzo de 2017 al 28 de febrero de 2018.

Punto ocho.- Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-07/2017, relativa a la "Adquisición de camiones equipados para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente".

Requisiciones: 327811 y 327812
 Área solicitante: Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente
 Ejercicio fiscal: 2017
 Vigencia del contrato 30 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo.

Objetivo: Adquirir camiones para eficientar el servicio que brinda la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Aclaraciones	Presentación de Propuestas	Fallo
1/MARZO/2017	9/MARZO/2017	21/MARZO/2017	27/MARZO/2017

(Handwritten signatures and initials on the right margin)

(Handwritten signatures and initials on the left margin)



DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A LICITAR

Partida 1 Vehículo tipo camión 2017 o calidad superior con motobomba equipada

Cantidad	Descripción
2	<p>Vehículo tipo camión 2017 o superior, motor de 210 HP equivalente o de superior calidad, 520 libras-pie de torque, transmisión manual de 6 velocidades; dirección hidráulica, frenos de aire y capacidad de eje trasero mínima de 23,000 libras</p> <p>EQUIPAMIENTO</p> <p>Pipas de agua para riego tipo cuadrado con capacidad mínima de 2500 galones, cuerpo del tanque fabricado en placa de acero al carbón calibre 3/16 grado A-36, con dos rompeolas fabricadas en placas de acero al carbón calibre 3/16 grado a-36; tapas de una sola pieza rompeolas fabricadas en placas de acero al carbón calibre 3/16 grado a-36; chasis largueros de canal estructural de 6", con puentes transversales de canal estructural de 4" y alerones de acero placa 3/8"; un acceso de 20" en parte superior trasera sin tapa para entrada hombre con escalera de acceso, pasamanos formado de tubo de 1" cedula 40 y peldaños de varilla de 5/8" ubicada en área de faldón trasero; pintura interior con sand-blast y fondo alquídico anticorrosivo; pintura exterior sand-blast metal blanco, fondo anticorrosivo y acabado en esmalte blanco, sistema de luces reglamentarios por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte; sistema de riego de ducto de descarga en tubo C30 con flauta de riego en tubo C30 con 32 boquillas de 1", deflector de agua en ángulo de 2"x2" y sistema de cierre mecánico con accionamiento de palanca; ducto de llenado Tipo S formado con tubo C30 de 3", con cople instalado en el extremo inferior; Motobomba Barnes de 5.5 HP con manguera de 10 mts y sistema neumático para apertura de flauta. EQUIPO DEBERÁ SER MONTADO E INSTALADO POR FABRICANTE O EMPRESA AUTORIZADO POR EL MISMO Y GARANTÍA DEL EQUIPO INDEPENDIENTE DE LA DEL VEHÍCULO.</p>

El ingeniero Rafael Zapata comentó que eran dos camiones con tanque, y sugirió que se debería especificar que es un camión nada más con chasis para adaptarle el tanque.

Respondiendo el licenciado Roberto Escobedo que venía por separado lo que era el vehículo y el equipamiento, razón por lo que en las especificaciones sólo se puso el caballaje del motor que es lo indispensable para desplazar el equipamiento y la capacidad de carga de los ejes, que es prácticamente lo único que requiere el camión para poder soportar el equipamiento y en las especificaciones viene el tipo de acero, el calibre, el tratamiento de sand-blast que tiene que hacerse para la corrosión, el equipamiento de escotillas y lo único específico es la motobomba en cuanto a caballaje y el largo de las mangueras.

Partida 2 Vehículo tipo camión 2017 o calidad superior con canastilla equipada

Cantidad	Descripción
2	<p>Vehículo tipo camión 2017 o superior, motor Cummins 3.8L, equivalente o de superior calidad, sistema de inyección de riel común con SCR, potencia de 141 HP. Torque de 332lb, freno de escape estándar, radiador de aluminio y pre-calentador de aire; mulles multihojas con amortiguadores con capacidad en eje delantero de 3 140 kg y en eje trasero de 5 060 kg, sistema eléctrico de 24V con 2 baterías de 80 Ah cada una y alternador de 28V 70A; frenos de tambor con ABS y freno de estacionamiento asistido por aire; dirección hidráulica con transmisión manual de 6 velocidades con overdrive y reversa.</p>

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria



EQUIPAMIENTO

Altura de Trabajo 13.70 m.; Altura de Piso a Canastilla 12.20 m.; Alcance Horizontal 8.50 m. Capacidad de Canastilla 160 kg en fibra de vidrio con escalón de acceso de 0.61mx0.76mx1.07m y con nivelación por gravedad; vaciado mecánico de la canastilla para emergencia o limpieza de canastilla. Conexiones hidráulicas para herramientas en canastilla. Liner para canastilla. Cubierta de vinyl de canastilla. Depósito de aceite hidráulico de 45.4 L integrado al pedestal con 2 mirillas de nivel y filtros de succión y retorno. Bomba electrohidráulica de 12 volt, para el caso de emergencia. Rotación continua e irrestricta en la canastilla de 180°. Los controles cuentan con un sistema de seguridad para evitar movimientos accidentales involuntarios de acuerdo a la norma ANSI A-92.2. Sistema individual para el control de las funciones de la grúa en la canastilla con gatillo de seguridad y pistola tipo "joystick" con aislamiento de 46 kv en controles superiores (una sola palanca para las funciones de elevación, articulación y giro). Estación de controles hidráulicos individuales en la tornamesa, los controles inferiores se superponen a los superiores. Nivel de aislamiento clase "C" para 46 kv. de acuerdo a ANSI A92.2-2009. Brazo superior telescópico de fibra de vidrio de sección regular de alta densidad de acuerdo a norma ANSI A92.2-2009. Brazo inferior fabricado en acero reforzado de acuerdo a norma ANSI A92.2-2009. Pedestal estándar de 47 pulgadas de alto. Acabados en color blanco de alta calidad. Cinturón de seguridad en canastilla. Un juego adicional de estabilizadores hidráulicos. EQUIPO DEBERÁ SER MONTADO E INSTALADO POR FABRICANTE O EMPRESA AUTORIZADO POR EL MISMO Y GARANTÍA DEL EQUIPO INDEPENDIENTE DE LA DEL VEHÍCULO.

Continuando con el uso de la voz el licenciado Escobedo, comentó que las canastillas tipo grúa que se usan para el alumbrado público y para el servicio de poda de los árboles.

El ingeniero Rafael Zapata preguntó si incluía las patas para la plataforma; respondiendo el licenciado Roberto Escobedo que se estaba pidiendo un juego adicional de estabilizadores hidráulicos de acuerdo a las normas ANSI, para movimientos involuntarios y con lo indispensable del sistema hidráulico para el debido funcionamiento.

Continuando la licenciada Leal Herrera con el desahogo del punto.

RESUMEN DE LAS BASES

ASPECTOS GENERALES

- ✓ Ofrecer y cotizar el 100% de cada partida en la que participe
- ✓ Las placas de circulación, sus refrendos, tenencia y el seguro de daños, será a cargo del Municipio.
- ✓ Los camiones equipados deberán de ser en color blanco y estar rotulados con el logotipo oficial del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

PROPUESTA TÉCNICA

Las ya establecidas además de:

- ✓ Listado de las agencias o talleres autorizados de los diferentes camiones equipados, los cuales deberán encontrarse dentro del área metropolitana de Monterrey, para realizar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes, incluyendo las tarifas aplicables a dichos mantenimientos.
- ✓ Los camiones equipados serán nuevos y suministrados en cantidad, calidad y en el tiempo
- ✓ Otorgar garantía por un plazo no menor a lo que cada marca.



- ✓ En caso de resultar adjudicado entregará por separado las garantías correspondientes al vehículo, así como del ensamblaje y equipamiento del mismo.
- ✓ Fichas técnicas de los bienes que ofrece
- ✓ No encontrarse en proceso judicial o administrativo en contra del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

PROPUESTA ECONÓMICA

Las ya establecidas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Oferta económica

DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

- ✓ Deberá entregar los camiones equipados en un plazo de hasta 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, en el domicilio señalado en la orden de compra. Agregando que la vigencia pudiera modificarse si el proveedor presenta una carta de fabricante en donde se nos informe que se tarda más tiempo, la Dirección de Adquisiciones evaluará dicha situación y en su caso podrá otorgar una prórroga para su entrega.

- ✓ La dependencia solicitante levantará constancia de recibido.

El contador Alejandro Sosa preguntó si se estaba considerando capacitación a los choferes; respondiendo la licenciada Gilda Guajardo que con respecto al área de Seguridad Pública actualmente se está capacitando a los tránsito y policías en el uso de las patrullas, de acuerdo a lo que le informó el Mayor Antonio Lucas.

Siguiendo con el uso de la voz el contador Sosa hizo hincapié en aquellos operadores que traen una grúa o un camión con pipa que bajan de montaña o suben de montaña ¿tendrán alguna capacitación?, respondiendo el licenciado Roberto Escobedo que los proveedores del equipamiento brindan capacitación y se cuenta con la experiencia de requerida. Comprometiéndose a hacer conciencia del uso de los vehículos a los choferes.

No habiendo más comentarios al respecto, la licenciada Leal Herrera sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-07/2017, relativa a la "Adquisición de camiones equipados para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente".



ACUERDO

Se aprueban por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Lic. Gerardo Canales Martínez, Graciela Josefina Reyes Pérez, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda, Lic. Carlos De La Garza Garza y Lic. Gilda Guajardo Garza, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-07/2017, relativa a la "Adquisición de camiones equipados para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente".

Punto nueve.- Asuntos generales.- El contador Jorge Guajardo solicitó el uso de la voz para solicitar que se presente, en cuanto sea posible, un cuadro con el costo de los servicios de salud; respondiendo la licenciada Sofia Leal que de hecho ya se había prometido en la sesión en donde se aprobaron las bases referentes a servicios médicos. Quedando formalmente que en cuanto se den los resultados totales se informará al Comité

Al respecto la licenciada Gilda Guajardo enlistó los rubros, siendo éstos: médicos especialistas laboratorio, gabinete, hospitales y nómina de los médicos.

El C. Jaime Pérez agradeció la oportunidad de participar como Contralor Ciudadano y manifestó que ya no podrá continuar como Contralor, además aprovechó la reunión para despedirse de los integrantes del Comité de Adquisiciones y mencionó que le dio mucho gusto haber formado parte de dicho Comité.

La licenciada Sofia Leal Herrera agradeció al C. Pérez su participación dentro del Comité de Adquisiciones y no habiendo más temas que tratar, dio por terminada la presente sesión siendo las 10:06 diez horas con seis minutos del mismo día.

La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Y las bases forman parte de la presente acta.

POR EL COMITÉ

C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda
En representación del Secretario de Ayuntamiento

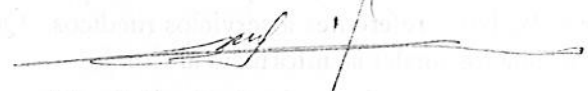
C. Ma. Elena Sánchez López
Síndico Primera

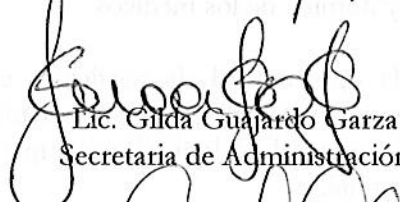



 C. Gerardo I. Canales Martínez
 Tercer Regidor



 C. Graciela Josefina Reyes Pérez
 Décima Regidora


Ausente con aviso
 C. Eduardo José Cruz Salazar
 Décimo Primer Regidor


 Lic. Carlos De La Garza Garza
 En representación del Srío. de Finanzas y Tesorería Municipal


 Lic. Gilda Guajardo Garza
 Secretaria de Administración


 Lic. Sofía Lorena Leal Herrera
 Directora de Adquisiciones


 C.P. Encarnación Ramonés Saldaña
 Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal


 C. María Luisa López González
 Contralor Ciudadano K1


 C. Jaime Pérez Espinoza
 Contralor Ciudadano K2

Comité de Adquisiciones
 Acta de Acuerdos de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria



[Handwritten signature]

Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

[Handwritten signature]

C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4

[Handwritten signature]

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

Ing. Emilio Bautsch Muguira
Contralor Ciudadano K6

INVITADOS

[Handwritten signature]

Dr. Hernán Ramírez Vela
Dir. de Servicios Médicos

[Handwritten signature]

C. Silvia Oviedo Cárda
Coord. Administrativa de la Dir. de Servicios Médicos

[Handwritten signature]

Lic. Juan Roberto Escobedo Galván
Coord. de Imagen Urbana de la Sría. de Serv. Públicos
y Medio Ambiente

[Handwritten signature]

SLH/mmn/aaa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Top Right: [Faint mirrored text]

Center: [Faint mirrored text]

Center: [Faint mirrored text]

Center: [Faint mirrored text]

Center: [Faint mirrored text]

Center: [Faint mirrored text]

Center: [Faint mirrored text]

Center: [Faint mirrored text]

Center: [Faint mirrored text]

Bottom: [Faint mirrored text]

Left side: [Handwritten scribbles]

Left side: [Handwritten scribbles]

Left side: [Handwritten scribbles]